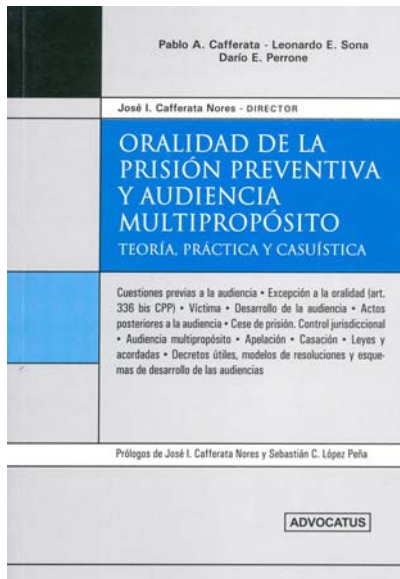


## ÍNDICE



|                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Prólogo de José I. Cafferata Ñores</b>                                                                                                                                                              | 11 |
| <b>Prólogo de Sebastián C. López Peña</b>                                                                                                                                                              | 13 |
| <b>Palabras iniciales de los autores</b>                                                                                                                                                               | 15 |
| <b>I. Introducción</b>                                                                                                                                                                                 | 17 |
| <b>II. CUESTIONES PREVIAS A LA AUDIENCIA</b>                                                                                                                                                           | 21 |
| 1. ¿Qué fecha se debe tomar como referencia para tramitar la prisión preventiva a través de tramitaciones de solicitudes de prisión preventiva en el plan piloto?                                      | 21 |
| 2. ¿Es válida la prisión preventiva dictada por el fiscal de instrucción con posterioridad a la fecha señalada por el plan piloto, en hechos de flagrancia, cuasi flagrancia o flagrancia ficta?       | 22 |
| 3. ¿Qué sucede en los supuestos de acumulación de causas en flagrancia, cuasi flagrancia o flagrancia ficta, con otras causas anteriores basadas en hechos sin flagrancia?                             | 22 |
| 4. ¿Qué sucede en los supuestos de acumulación de causas de flagrancia, cuasi flagrancia o flagrancia ficta, con otras causas anteriores basadas también en el mismo tipo de hechos?                   | 24 |
| 5. Acumulación de causas. Fiscalías especializadas y de número. Criterios                                                                                                                              | 25 |
| 6. ¿Qué debería hacer el fiscal de instrucción si, una vez solicitada la audiencia y previo a su realización, advierte la existencia de otros hechos en contra del mismo imputado?                     | 26 |
| 7. Encubrimiento por receptación y otros delitos instantáneos de efecto permanente, en los que no hay flagrancia, pero en la práctica se lo toma como tal. ¿Se debe hacer la audiencia en plan piloto? | 27 |
| 8. Excepción al plan piloto. Planteo. Oportunidad                                                                                                                                                      | 29 |
| 9. ¿Verdad material vs. verdad formal ? Nuestra visión                                                                                                                                                 | 30 |
| 10. ¿Debe tener acceso el juez de control al contenido del expediente antes de la realización de la audiencia?                                                                                         | 35 |
| 11. ¿Qué sucede en los supuestos de acumulación de causas en flagrancia, cuasi flagrancia o flagrancia ficta tramitadas en “expediente electrónico” con otras en formato “papel”?                      | 37 |
| 12. ¿Cómo debe ser la fundamentación del fiscal en el requerimiento de la audiencia para el dictado de la prisión preventiva? ¿Una fundamentación plena o mera enumeración de pruebas e indicios?      | 38 |
| 13. ¿Debe participar en este tipo de audiencia el fiscal de instrucción y el defensor público o pueden delegar esta función en fedatarios y auxiliares?                                                | 39 |
| 14. ¿Audiencia presencial o teleaudiencia? ¿Es necesaria la presencia del imputado en la sala de audiencias?                                                                                           | 40 |
| 15. Si la defensa manifiesta su voluntad de allanarse al dictado de la prisión preventiva, ¿lo mismo debe realizarse la audiencia oral?                                                                | 41 |
| 16. Superposición de las audiencias orales de prisión preventiva con los trámites diarios de los Juzgados de Control y Fiscalías                                                                       | 44 |
| 17. Defensa técnica: ¿qué cuestiones podría plantear en ocasión de la vista corrida por 48 horas prevista en el art. 336 del CPP?                                                                      | 45 |

|                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 18. El fiscal solicita la audiencia sin haber evacuado las citas de la declaración del imputado, ¿qué debe hacer el juez?                                                    | 46 |
| 19. Audiencia de carácter reservado. ¿Quiénes pueden asistir?                                                                                                                | 51 |
| 20. El imputado, el día fijado para la realización de la audiencia, se niega a ser trasladado desde su lugar de detención: soluciones posibles                               | 51 |
| 21. Suspensiones sucesivas de la audiencia por parte del fiscal o la defensa, ¿qué debería hacer el juez?                                                                    | 53 |
| 22. Fijación de la fecha de la audiencia: ¿se formaliza con el decreto notificado del juzgado o con la comunicación de la OGA a las partes?                                  | 53 |
| <b>III. EXCEPCIÓN A LA ORALIDAD (ART. 336 BIS CPP)</b>                                                                                                                       | 55 |
| 1. ¿Puede ordenarla el juez de oficio?                                                                                                                                       | 55 |
| 2. Si en el transcurso entre la solicitud fiscal de audiencia y la fecha fijada a tal fin, se produce prueba que la torna compleja ¿qué puede hacer el juez?                 | 55 |
| 3. Excepción a la oralidad: trámite escrito (art. 336 bis CPP)                                                                                                               | 56 |
| <b>IV. VÍCTIMA</b>                                                                                                                                                           | 61 |
| 1. Actores eventuales del proceso (víctima, querellante particular, representante complementario y abogado del niño): ¿deben ser convocados a la audiencia?                  | 61 |
| 2. Derecho de la víctima a ser oída. ¿Cuál es el alcance de su ejercicio?                                                                                                    | 62 |
| 3. Posibilidad de concederle la palabra al querellante, al abogado complementario y al abogado del niño                                                                      | 62 |
| <b>V. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</b>                                                                                                                                         | 63 |
| 1. Esquema del desarrollo de la audiencia. Hoja de ruta                                                                                                                      | 63 |
| 2. ¿Lenguaje claro o lenguaje técnico?                                                                                                                                       | 63 |
| 3. ¿Cuál es el límite de intervención del juez durante la audiencia?                                                                                                         | 64 |
| 4. ¿Puede el fiscal en plena audiencia agregar nuevos hechos que ya han sido intimados pero que no formaban parte del requerimiento inicial?                                 | 64 |
| 5. ¿Puede el fiscal introducir nuevos elementos de prueba y/o indicios de peligro al momento de alegar, además de los explicitados en la solicitud de audiencia por escrito? | 65 |
| 6. ¿Se puede alegar sobre prueba no incorporada debidamente al expediente electrónico?                                                                                       | 65 |
| 7. ¿Es posible limitar la discusión y los alegatos exclusivamente en torno al peligro procesal?                                                                              | 66 |
| 8. ¿Es posible la lectura de los alegatos por parte del fiscal o la defensa?                                                                                                 | 67 |
| 9. Luego de culminados los alegatos, ¿se puede permitir que el fiscal tome nuevamente la palabra y, en su caso, que lo haga también la defensa?                              | 67 |
| 10. Pedido de prisión domiciliaria durante la audiencia. Tratamiento                                                                                                         | 68 |
| 11. ¿Pueden formularse planteos (nulidad, inconstitucionalidad, etc.) en el marco de la audiencia de prisión preventiva?                                                     | 68 |
| 12. Planteo de falta de capacidad del imputado para estar en el proceso durante el trámite de la audiencia: solución                                                         | 70 |
| 13. Supuesto en donde la defensa se allana pero el imputado cuestiona el hecho y el peligro procesal: solución frente a la resistencia del imputado                          | 70 |

|                                                                                                                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 14. Si en ocasión de concederle la palabra al imputado manifiesta su voluntad de cambiar de abogado defensor ¿qué se puede hacer?                                                                                                                    | 72  |
| 15. Ante una notable deficiencia en la defensa, ¿es posible suspender la audiencia y designar un nuevo letrado?                                                                                                                                      | 73  |
| 16. Derecho de la víctima a ser oída. ¿Cuál es el alcance de su ejercicio?                                                                                                                                                                           | 74  |
| 17. Posibilidad de concederle la palabra al querellante, al abogado complementario y al abogado del niño                                                                                                                                             | 76  |
| 18. Cuarto intermedio (durante la audiencia y para deliberar). Duración                                                                                                                                                                              | 78  |
| 19. ¿Puede el juez remitirse a lo alegado por las partes al resolver el dictado de la prisión preventiva?                                                                                                                                            | 78  |
| 20. ¿Puede el juez agravar o atenuar la calificación legal propugnada por el fiscal al solicitar la prisión preventiva?                                                                                                                              | 79  |
| 21. ¿Pueden surgir indicios concretos de peligro procesal en el desarrollo de la audiencia? ¿Puede valorarlos el juez?                                                                                                                               | 80  |
| 22. ¿El juez debe fijar la duración de la prisión preventiva?                                                                                                                                                                                        | 82  |
| 23. Rechazo jurisdiccional al pedido de dictado de la prisión preventiva del fiscal: libertad del imputado                                                                                                                                           | 83  |
| 24. Causa con múltiples hechos: ¿puede el juez dictar falta de mérito por uno o varios y ordenar la prisión preventiva por el resto?                                                                                                                 | 84  |
| <b>VI. ACTOS POSTERIORES A LA AUDIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                          | 85  |
| 1. Formas en la que se plasma la audiencia. Necesidad de acta o certificado                                                                                                                                                                          | 85  |
| 2. Auto escrito, redactado con posterioridad a la audiencia. Formalidades, validez y efectos                                                                                                                                                         | 85  |
| 3. Video de la audiencia. Medidas de resguardo                                                                                                                                                                                                       | 86  |
| <b>VII. CESE DE PRISIÓN. CONTROL JURISDICCIONAL. REVOCACIÓN DEL CESE DE LA PRISIÓN PREVENTIVA -ARTS. 283, 333 Y 284 DEL CPP-</b>                                                                                                                     | 87  |
| 1. Cese de prisión. Normativa. Órgano judicial interviniente. Trámite. Prueba. Atribuciones del juez de control                                                                                                                                      | 87  |
| 2. Control jurisdiccional                                                                                                                                                                                                                            | 92  |
| 3. Revocación del cese de prisión. Medidas urgentes del fiscal de instrucción en el marco del pedido                                                                                                                                                 | 94  |
| 4. Prisión preventiva, cese de prisión, control jurisdiccional y revocación de la prisión preventiva: aspectos comunes y divergentes                                                                                                                 | 96  |
| <b>VIII. AUDIENCIA MULTIPROPÓSITO</b>                                                                                                                                                                                                                | 101 |
| 1. Audiencia multipropósito. Noción                                                                                                                                                                                                                  | 101 |
| 2. Audiencia multipropósito e inicio del trámite de juicio abreviado inicial ¿es posible “bajar” otras causas que el imputado tenga en su contra, radicadas en Cámaras en lo Criminal y Correccional, para realizarlo el JAI por todas ellas juntas? | 102 |
| 3. Al transformarse la audiencia de prisión preventiva en una multipropósito y darse inicio al trámite de juicio abreviado inicial ¿puede, en ese marco, formularse el requerimiento fiscal de citación a juicio de manera oral?                     | 103 |
| 4. Circunstancias relevantes que no formaron parte del acuerdo. Decomiso. Reincidencia                                                                                                                                                               | 104 |
| 4.a. Juicio abreviado. Improcedencia del decomiso ordenado de oficio por el tribunal de juicio. Agravamiento de la pena. Exceso de los límites impuestos por el art. 415 del CPP                                                                     | 104 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.b. Juicio abreviado. Procedencia del decomiso ordenado de oficio por el Tribunal. Derecho de defensa                                                                                                                                                                                   | 105 |
| 4.c. Decomiso. Posibilidad de ordenarlo a través de una resolución complementaria posterior a la sentencia condenatoria. Significado y amplitud de la expresión: “adicionales de ley”. Necesidad de individualización. Garantía de defensa en juicio                                     | 106 |
| 4.d. Reincidencia. Posibilidad del juez de control de aplicarla de oficio                                                                                                                                                                                                                | 108 |
| 5. Unificación de penas: facultad del juez. Posibilidad de su delegación en el fiscal como parte del acuerdo para el juicio abreviado inicial                                                                                                                                            | 115 |
| 6. Condena con y sin dictado de prisión preventiva. Desdoblamiento de resoluciones                                                                                                                                                                                                       | 116 |
| 7. Prisión preventiva dictada en la sentencia                                                                                                                                                                                                                                            | 116 |
| 8. Posibilidad de dictado de la prisión preventiva de oficio                                                                                                                                                                                                                             | 117 |
| 9. Obligación de brindar los fundamentos (de la prisión preventiva) en el momento de la lectura de la parte dispositiva de la sentencia                                                                                                                                                  | 119 |
| 10. Audiencia de juicio abreviado inicial con pluralidad de imputados con decreto de detención. Falta de conformidad de uno. Posibles soluciones                                                                                                                                         | 120 |
| <b>IX. APELACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | 123 |
| 1. Recurso de apelación. Manifestación verbal de la voluntad impugnativa, tras ser notificadas las partes de la resolución del juez que ordena la prisión preventiva                                                                                                                     | 123 |
| 2. Apelación formulada en contra de la resolución dictada por el juez de control. Interposición en el incidente de fijación de audiencia oral de prisión preventiva. Omisión. Desistimiento tácito                                                                                       | 123 |
| 3. Trámite ante la Cámara de Acusación. Art. 467 bis del CPP. Casos regidos por los AR Nros 1430/17 y 1747/22. Caracteres. Principios rectores                                                                                                                                           | 124 |
| 4. Criterios de la Cámara de Acusación. Trámite                                                                                                                                                                                                                                          | 125 |
| 4.a. ¿Debe concurrir el fiscal de cámara o el de instrucción?                                                                                                                                                                                                                            | 125 |
| 4.b. Incomparecencia, silencio o falta de fundamentación de alguna de las partes a la audiencia de apelación de la prisión preventiva. Efecto                                                                                                                                            | 125 |
| 4.c. ¿La Cámara de Acusación se puede remitir, en el auto que protocoliza, a los argumentos expuestos en el pronunciamiento oral efectuado en el marco de la audiencia?                                                                                                                  | 126 |
| 4.d. Nulidad del auto del juez de control que se remite a lo expuesto en la audiencia registrada en soporte digital. Planteo. Solución                                                                                                                                                   | 126 |
| 4.e. Se cuestiona sólo la calificación legal y el tribunal ad quem se expide sobre la existencia de indicios de peligro procesal. Control amplio de la medida de coerción                                                                                                                | 127 |
| 4.f. El Juzgado de Control debe responder a cada uno de los argumentos expuestos por las partes si resultan dirimentes                                                                                                                                                                   | 128 |
| 4.g. Plazo de la prisión preventiva. Duración razonable. Interpretación constitucional                                                                                                                                                                                                   | 130 |
| 4.h. Posibilidad que la defensa se agravie de la resolución del juez de control que ordena la prisión preventiva, respecto de extremos expresamente consentidos por esa parte en el marco de la audiencia. Procedencia del recurso de apelación. Necesidad de fundamentación del agravio | 131 |
| 4.i. Las circunstancias calificantes del hecho deben integrar la plataforma fáctica. Afectación del derecho de defensa                                                                                                                                                                   | 135 |
| 4.j. Posibilidad de plantear nulidades en la audiencia oral de prisión preventiva. Falta de firmas ológrafas. Firmas digitales tardías. Nulidad relativa. Principio de interés                                                                                                           | 137 |

|                                                                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>X. CASACIÓN</b>                                                                                                                                                        | 143 |
| <b>XI. COLOFÓN</b>                                                                                                                                                        | 145 |
| <b>XII. ANEXO</b>                                                                                                                                                         | 147 |
| A. Leyes, acordadas y anexos                                                                                                                                              | 147 |
| A.1. Modificación del Código Procesal Penal. Ley 10.457                                                                                                                   | 147 |
| A.2. Acuerdo Reglamentario N° 1430-Serie “A”                                                                                                                              | 171 |
| A.3. Acuerdo Reglamentario N° 1613-Serie “A”                                                                                                                              | 173 |
| A.4. Acuerdo Reglamentario N° 1588-Serie “A”                                                                                                                              | 177 |
| A.5. Acuerdo Reglamentario N° 1614-Serie “A”                                                                                                                              | 180 |
| A.6. Resolución de Fiscalía General 07/20. Ref.: Funciones de los/as prosecretarios/as, ayudantes fiscales y secretarios/as del Fuero Penal del Ministerio Público Fiscal | 183 |
| A.7. Presidencia. Resolución N° 33                                                                                                                                        | 188 |
| A.8. Acuerdo Reglamentario N° 1747 - Serie “A”                                                                                                                            | 196 |
| A.9. Acuerdo Reglamentario N° 1768 - Serie “A”                                                                                                                            | 198 |
| A.10. Acuerdo Reglamentario N° 1804 - Serie “A”                                                                                                                           | 200 |
| A.11. Acuerdo Reglamentario N° 1821 - Serie “A”                                                                                                                           | 204 |
| A.12. Acuerdo Reglamentario N° 1825 - Serie “A”                                                                                                                           | 213 |
| A.13. Acuerdo Reglamentario N° 1852 - Serie “A”                                                                                                                           | 221 |
| A.14. Acuerdo Reglamentario N° 1872-Serie “A”                                                                                                                             | 229 |
| B. Decretos útiles                                                                                                                                                        | 232 |
| B.1. Rechaza trámite por no ser flagrancia (conforme resolución de la Cámara de Acusación)                                                                                | 232 |
| B.2. Rechaza trámite por no ser flagrancia la aprehensión de uno de los coimputados (conforme resolución de la Cámara de Acusación)                                       | 233 |
| B.3. Rechaza trámite por no ser flagrancia                                                                                                                                | 233 |
| B.4. Rechaza trámite por no ser flagrancia (pedido por la defensa)                                                                                                        | 234 |
| B.5. Reconduce trámite. Fiscal dictó la prisión preventiva y debía imprimirse el trámite de oralidad (no se declara la nulidad de la prisión preventiva)                  | 234 |
| B.6. Fiscalía solicita excepción al trámite de oralidad después de ser notificada de la fecha de audiencia (no se le hizo lugar y se fijó la audiencia)                   | 234 |
| B.7. Defensa solicita ampliación del plazo de 48 hs. para incorporación de prueba sobre la flagrancia o cuasiflagrancia                                                   | 235 |
| B.8. Defensa plantea excepción a la oralidad y esgrime argumentos de oposición a la prisión preventiva. Rechazo                                                           | 235 |
| B.9. Juzgado solicita a la fiscalía la remisión de la causa para su análisis                                                                                              | 236 |
| B.10. Juzgado devuelve expediente a Fiscalía por no iniciar el trámite de pedido de audiencia por vía de incidente                                                        | 236 |
| C. Modelos de resoluciones                                                                                                                                                | 236 |
| C.1. Formulario de requerimiento de audiencia oral para el dictado de la prisión preventiva – art 336 del CPP”                                                            | 236 |
| C.2. Modelo de auto de prisión preventiva                                                                                                                                 | 238 |

|                                                                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| C.3. Modelo de sentencia de juicio abreviado inicial sin medida de coerción                                            | 239        |
| C.4. Modelo de sentencia de juicio abreviado inicial con medida de coerción                                            | 248        |
| C.5 Modelo de sentencia de juicio abreviado inicial con perspectiva de género                                          | 256        |
| C.6. Modelo de sentencia de juicio abreviado inicial con declaración de inconstitucionalidad en causas de narcotráfico | 268        |
| D. Esquema del desarrollo de las audiencias                                                                            | 281        |
| D.1. Esquema del desarrollo de la audiencia de prisión preventiva. Hoja de ruta                                        | 281        |
| D.2. Esquema del desarrollo de la audiencia de juicio abreviado inicial. Hoja de ruta                                  | 284        |
| <b>XIII. REFERENCIAS</b>                                                                                               | <b>289</b> |